

Estudio del nivel de preparación de las Universidades para atender a estudiantes con discapacidad

Study of the level of preparation of the Universities to attend students with disabilities

FIERRO SALTOS, Washington R. 1; MAYORGA ALBÁN, Amalín L 2.; FIERRO BOSQUEZ, María J. 3 y BONILLA, Juan E. 4

Recibido:02/07/2019 • Aprobado: 30/09/2019 • Publicado 21/10/2019

Contenido

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Conclusiones

Referencias bibliográficas

RESUMEN:

El propósito del estudio fue medir el nivel de preparación en las universidades para atender a estudiantes con discapacidad. El análisis de tipo descriptivo con enfoque cuali-cuantitativo, aborda la aplicación de políticas y normativas vigentes; la accesibilidad física y de tecnologías de la información y comunicación; la gestión del aprendizaje inclusivo y la eficiencia de servicios de bienestar estudiantil. Los resultados muestran diagnósticos que sugieren acciones claves para tomar decisiones en las universidades.

Palabras clave: Discapacidad, Educación Superior, accesibilidad, estudiantes universitarios

ABSTRACT:

The purpose of the study was to measure the level of preparation in universities to serve students with disabilities. The descriptive analysis with qualitative-quantitative approach, addresses the application of current policies and regulations; physical accessibility and information and communication technologies; the management of inclusive learning and the efficiency of student welfare services. The results show diagnoses that suggest key actions to make decisions in the universities.

Keywords: Disability, Higher Education, accessibility, university students

1. Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud (2011), aproximadamente más de mil millones de personas de la población mundial viven con alguna forma de discapacidad. En el Ecuador, la prevalencia se está incrementando significativamente en los últimos años, producto de factores asociados a patologías que pueden ser de carácter congénito, de carácter adquirido, o a causa de algunas enfermedades crónicas o accidentes de tránsito, domésticos, laborales y por el envejecimiento entre los adultos mayores que es alta.

Actualmente en el país se registran 461.687 personas con algún tipo discapacidad, de ellas el 56.18% corresponden al género masculino y 43.81% al femenino, no se reportan datos considerando la diversidad sexual. En cuanto a la tipología de discapacidad prevalece la discapacidad física con un 46,60%, seguida de la intelectual 22,38%, la auditiva con el 14,13%, visual 11,81% y la psicosocial con el 5,03% (CONADIS, 2019). Hay que resaltar que la discapacidad en una persona implica dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas en la vida diaria y su participación social. En este mismo enfoque la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador, define a una persona con discapacidad como aquella que "como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiere originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria" (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2012). En tal consideración un proceso de inclusión universitaria busca que todas las personas con discapacidad, sin distinción de raza, religión, género, capacidades diferenciadas u orientación sexual o política tengan las mismas oportunidades y la posibilidad de acceder a una educación superior en igualdad de oportunidades.

A pesar de las iniciativas implementadas en esta década para la visibilización de las personas con discapacidad a través de una agenda pública y normativa legal en el Ecuador y en los países de América Latina, aún queda un largo camino por recorrer para superar la situación de exclusión y desigualdad que han venido sufriendo este grupo de atención prioritaria. Investigaciones disponibles afirman que un número elevado de personas con discapacidad aún vive en situación de extrema pobreza, asimismo, son los que mayores índices de desempleo o empleos precarios tienen y que son objeto de discriminación, estigmatización, además la mayoría de ellos no tienen voz en los asuntos que afectan sus vidas (Perez, Moreno, & Katz, 2013).

En el contexto de las universidades, según el Informe Educación Superior en Iberoamérica en el análisis de las

políticas de equidad en la inclusión de discapacidad, se determina que, en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES), existen normas legales y reglamentarias que no siempre tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir, por falta de recursos económicos y conocimiento en el área. Otro de los aspectos de mayor importancia, por sus efectos para los estudiantes con discapacidad, es su acceso, permanencia y progresión en el sistema universitario situación que aún no se ha logrado plenamente garantizar con igualdad de oportunidades en la profesionalización y la consiguiente inclusión laboral (CINDA, 2016). Esto también coincide con lo citado por Alonso & Díez, (2008), donde se establece que esta situación ha repercutido de manera decisiva en el desarrollo personal de los estudiantes con discapacidad, condicionando sus oportunidades de formación profesional. También la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2014), reconoce como un tema pendiente el de garantizar la permanencia y una adecuada adaptación integral en la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad.

En esta misma línea Herdoíza (2015), en su análisis de los avances y retos en la educación superior con relación a la inclusión de las personas con discapacidad, identificó la necesidad de enfrentar un conjunto de obstáculos y barreras como: a) la limitada asignación presupuestaria gubernamental; b) la ausencia de una unidad institucional que coordine la educación inclusiva y especial; c) la insuficiente coordinación entre oferta y demanda para la formación de profesionales en educación especial; d) la limitada inclusión y acceso caracterizada por falencias estructurales y metodológicas, entre otras. La consecuencia de estas dificultades se ha traducido en porcentajes bajos de acceso y terminación de estudios, que en el tercer nivel es apenas del 6% y en el cuarto nivel de menos de 0,5%.

Partiendo de esta realidad, el abordaje de la discapacidad en el ámbito de la educación superior es un desafío impostergable y que debe empezar por el reconocimiento institucional de autoevaluación para determinar las condiciones actuales de las universidades y su capacidad para atender a estudiantes con discapacidad. Para dar respuesta a este objetivo se plantearon cuatro preguntas que guiaron la investigación. RQ1. ¿En el marco de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior (IES) la aplicación de políticas de inclusión y normativas internas han generado condiciones adecuadas en igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad?; RQ2. ¿El entorno físico y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las IES, son totalmente accesibles a personas y estudiantes con discapacidad?; RQ3. ¿Las IES promueven una gestión de aprendizajes inclusivos y de participación efectiva en el sistema universitario?; RQ4. ¿El sistema de bienestar estudiantil atiende apropiadamente las necesidades de los estudiantes con discapacidad, en cuanto a condiciones de vida y procesos de enseñanza, aprendizaje?

2. Metodología

En el presente estudio se utilizó un diseño metodológico de carácter descriptivo cuali-cuantitativo; para la toma de datos de la población objeto de estudio se emplearon varias técnicas como: encuestas, análisis documental y observación.

Los cuestionarios de la encuesta, constaron de 20 preguntas tanto para docentes, estudiantes con y sin discapacidad, personal administrativo y funcionarios de Bienestar Estudiantil de cada IES. En el cuestionario se plantearon preguntas generales y específicas, a través de las cuales se valoraron dimensiones centradas en el conocimiento y aplicación de las políticas y normativas vigentes; la accesibilidad física y de TICs; la gestión de aprendizajes inclusivos y los servicios provistos por el Departamento de Bienestar Estudiantil (ver tabla 1). Las preguntas de los distintos cuestionarios fueron adaptadas del instrumento "CUNIDIS-D" Cuestionario sobre Universidad y Discapacidad (Rodríguez-Martín & Álvarez-Arregui, 2014) y también de las guías de accesibilidad de la (UNESCO/IESALC, 2011). La validación del contenido de los diferentes cuestionarios fue realizada por tres docentes expertos en el área de discapacidad, quedando en su versión final las siguientes categorías, subcategorías y unidad de análisis.

Tabla 1
Categorización de las encuestas

No.	Categorías	Subcategorías	Unidad de análisis
01	Políticas y normativas	Legislación interna	Normativa nacional e internacional Políticas inclusivas y acciones afirmativas
02	Accesibilidad física y TICs	Espacios físicos	Circulación vertical y horizontal Nivel de funcionalidad de los espacios físicos Instalaciones accesibles
		Sistemas de información y comunicación	Sistemas de comunicación alternativos Accesibilidad a la información académica y administrativa Fuentes bibliográficas accesibles y adaptadas Materiales, recursos adaptados y ayudas técnicas
		Currículo	Proyectos de carreras Formatos del sílabo y material bibliográfico
		Adaptaciones curriculares	Protocolos de adaptaciones curriculares Adaptaciones curriculares en el proceso E/A
		Capacitación	Procesos de sensibilización

04	Gestión del aprendizaje		Capacitación a docentes en didáctica y evaluación
		Estrategias metodológicas	Nivel de conocimiento o experiencia de los docentes Formatos del sílabo y material bibliográfico Metodologías de enseñanza- aprendizaje (E/A) inclusivas Tutorías de acompañamiento académico Apoyo con intérpretes y facilitadores en el proceso de E/A
		Evaluación	Indicadores de conocimiento, concientización Evaluaciones alternativas adaptadas Atención del personal administrativo
		Estudiantes	Conocimiento sobre la discapacidad de su compañero de aula Discriminación, irrespeto o violencia Ayudas económicas Participación en órgano colegiado académico superior Relación con compañeros de aula.
05	Bienestar Estudiantil	Gestión de servicios	Gestión del Departamento de Bienestar Estudiantil Personal y servicios especializados Estudios socioeconómicos Articulación de la variable familia en los servicios Promoción de actividad cultural, deportivas, recreativas Disponibilidad de ayudas técnicas Monitoreo del acceso, permanencia, progresión y titulación Estrategias para disminuir la deserción o repitencia escolar Plan de gestión de riesgos y desastres Acompañamiento personalizado Servicio de transporte accesible Seguimiento de la inserción laboral

Para la técnica de análisis documental, se empleó una ficha de análisis de contenido, donde se evaluaron 184 reglamentos internos correspondientes a cinco IES públicas de la Zona de planificación 5 del Ecuador. Finalmente, se aplicó una ficha de verificación a la accesibilidad física y de la información - comunicación, y se comparó con las normas de accesibilidad universal y diseño para todos.

La población de la investigación correspondió a cinco IES públicas de la zona de planificación territorial 5 donde se encuentran: Universidad Estatal de Bolívar (UEB), Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Universidad Técnica de Babahoyo (UTB), Universidad Península de Santa Elena (UPSE) y Universidad Estatal de Quevedo (UTEQ). Inicialmente se consideró al 100% de los docentes, estudiantes con discapacidad, personal administrativo y de bienestar universitario de cada una de las Universidades, sin embargo, no todos respondieron las encuestas on-line aplicadas. En tanto para los estudiantes sin discapacidad se consideró sólo a aquellos que tenían como pares a estudiantes con discapacidad. De tal manera que la población de estudio quedó estructurada de la siguiente manera:

Tabla 2
Población de estudio.

Población de estudio	Frecuencia	Porcentaje %
Docentes	632	22,60
Estudiantes sin discapacidad	1814	64,88
Estudiantes con discapacidad	92	3,29
Personal administrativo	237	8,48
Funcionarios de Bienestar Estudiantil	21	0,75
Población total:	2796	100

3. Resultados

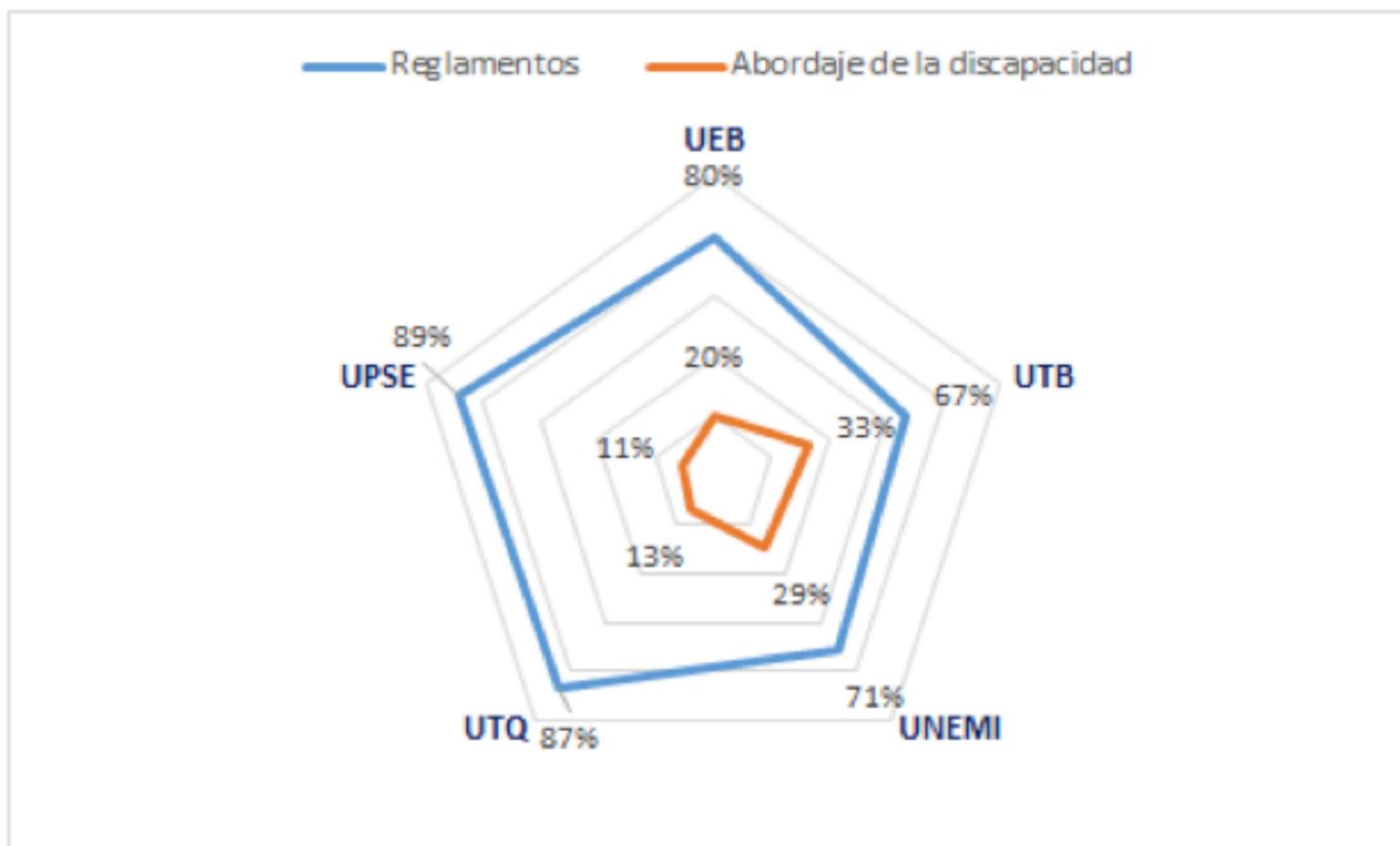
En el análisis documental de las IES objeto de estudio se determinó que en el año 2018 se encontraron estudiando 147 estudiantes con discapacidad en distintas carreras y facultades; de los cuales el 51% corresponden al género

masculino y el 49% al femenino. Entre los tipos de discapacidad prevalentes en las universidades están: la discapacidad física con el 54%, visual 20%, auditiva 13%, intelectual 6%, lenguaje 4% y psicosocial 3%. Sobre esta base se presenta un análisis detallado de los resultados:

3.1. RQ1. ¿En el marco de la autonomía de las IES, la aplicación de políticas de inclusión y normativas internas han generado condiciones adecuadas en igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad?

A continuación, se exponen los resultados del análisis de contenido de 184 reglamentos internos de las IES, observando que apenas en un 21% de las normativas existentes abordan artículos referidos a discapacidad, siendo la Universidad Técnica de Babahoyo (UTB) y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) las que tienen un mayor abordaje en el reconocimiento y la garantía de derechos e igualdad en la discapacidad, como se muestra en la figura 1.

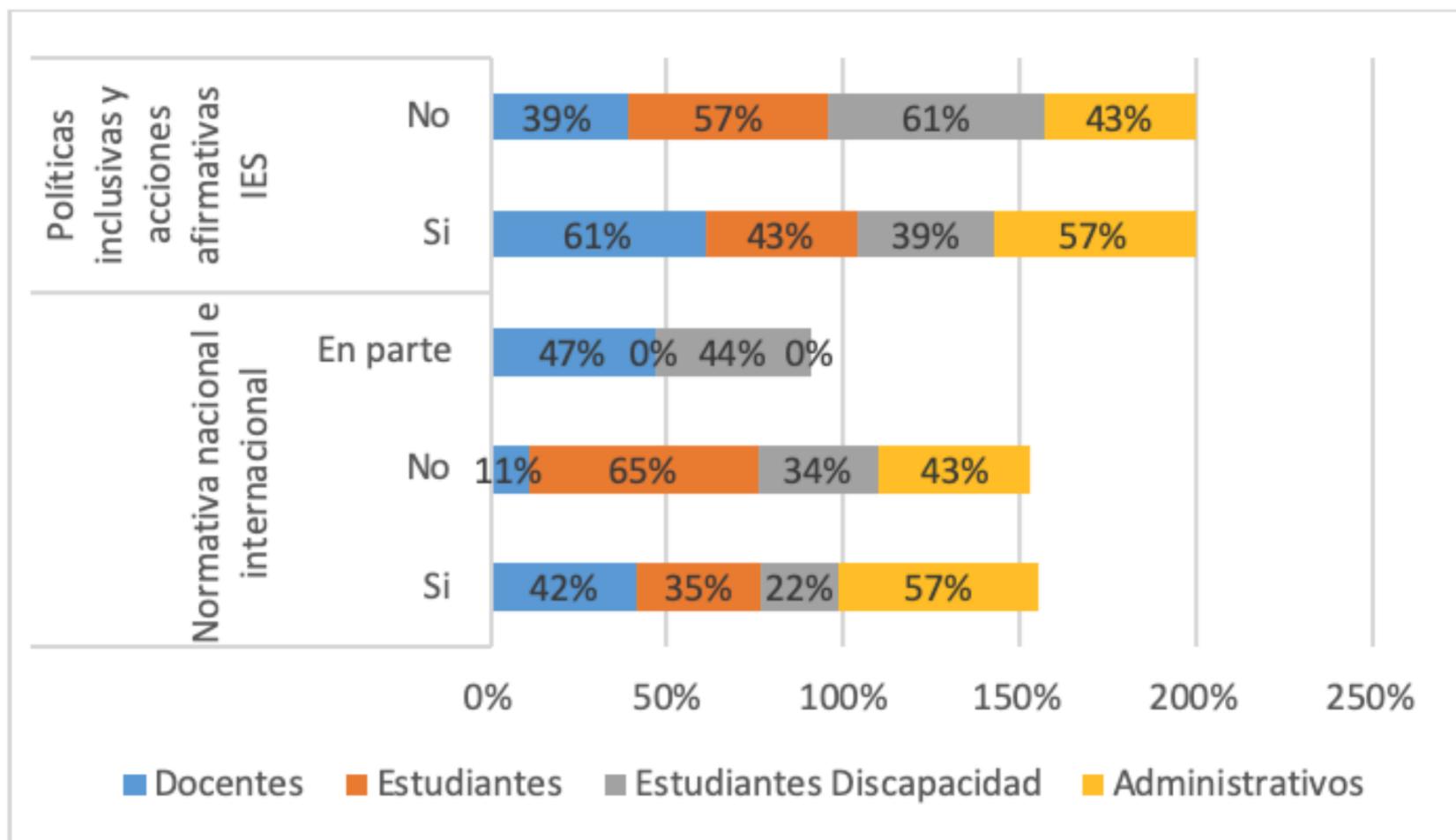
Figura 1
Análisis de normativas
internas IES



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En la figura 2, se analiza acerca del conocimiento por parte de la comunidad universitaria respecto a la normativa nacional e internacional que garantiza el derecho a la Educación Superior de las personas con discapacidad, y se determina que un 39% en promedio conocen la legislación específica, en tanto que un 38% lo desconocen y apenas un 23% conocen parcialmente, por tanto se puede inferir que existe un 61% de la población de las IES que requiere un proceso de capacitación e inducción sobre el marco normativo. En cuanto al análisis del conocimiento y aplicación de políticas inclusivas y acciones afirmativas en las IES para garantizar el acceso, permanencia, progresión y titulación de estudiantes con discapacidad; los docentes y personal administrativo expresan que existen las políticas y acciones afirmativas; en tanto que el 59% en promedio entre estudiantes con y sin discapacidad, no conocen y consideran que no hay una aplicación efectiva.

Figura 2
Conocimiento de la normativa, políticas
y acciones afirmativas en las IES

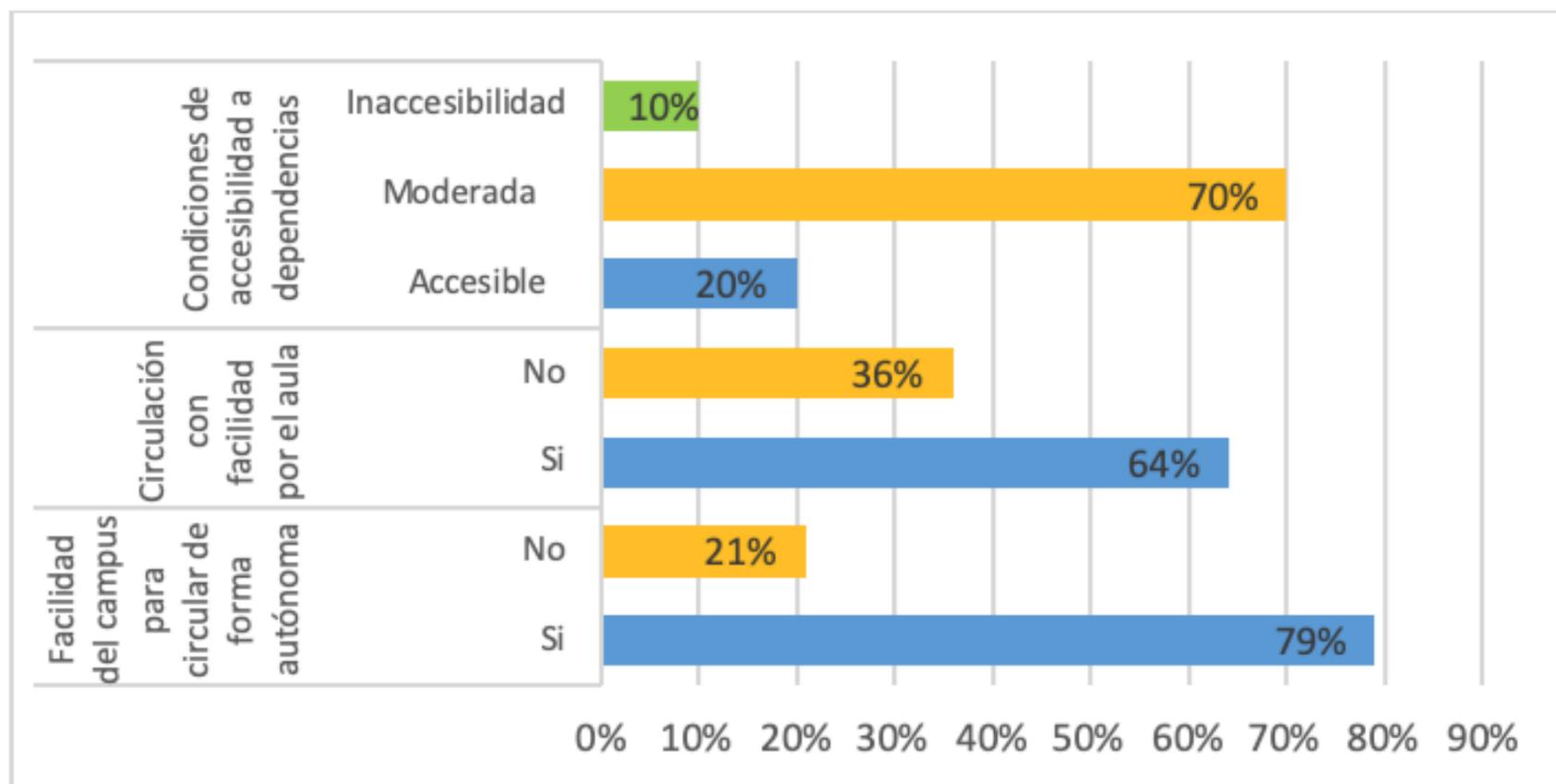


Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

3.2. RQ2. ¿El entorno físico y las TICs en las IES, son totalmente accesibles a personas y estudiantes con discapacidad?

En la percepción de los estudiantes con y sin discapacidad, el personal administrativo y de bienestar universitario, las condiciones de accesibilidad del campus, las aulas y las diferentes dependencias de las IES presenta un nivel moderado, es decir existen avances significativos en la implementación de condiciones mínimas en las instalaciones pero que en muchas de ellas no se cumplen con las normas técnicas.

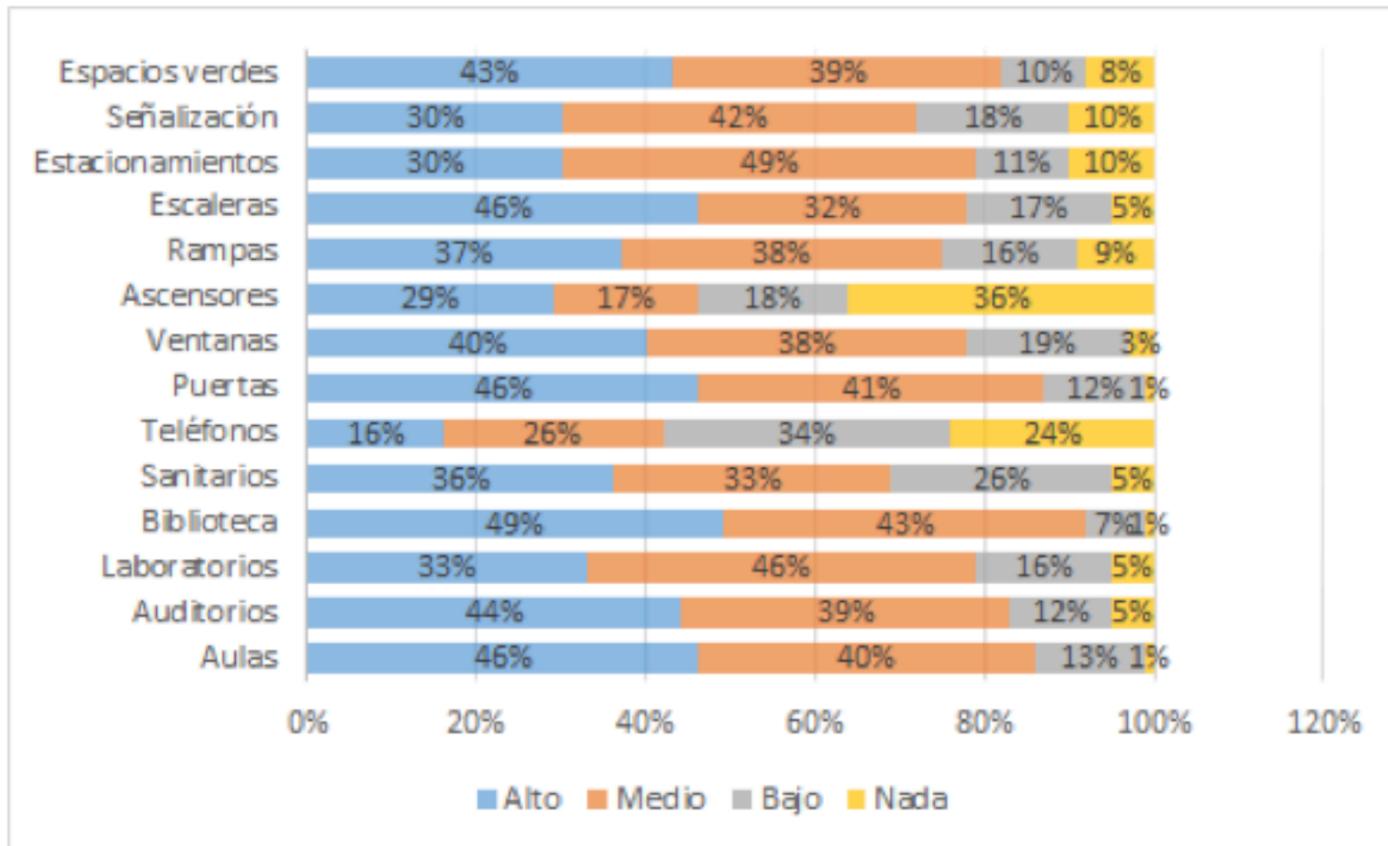
Figura 3
Facilidad del campus, aulas y dependencias para circular de forma autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

Por otro lado, en cuanto a la valoración más específica por parte de los estudiantes con discapacidad en el análisis sobre la accesibilidad a los diferentes entornos físicos de las IES se observa en la figura 4 los diferentes niveles de percepción, dando como resultados promedios porcentuales de 38% en el nivel alto, 37% medio, 16% bajo y 9% totalmente inaccesible, esto evidencia que hay un nivel moderado.

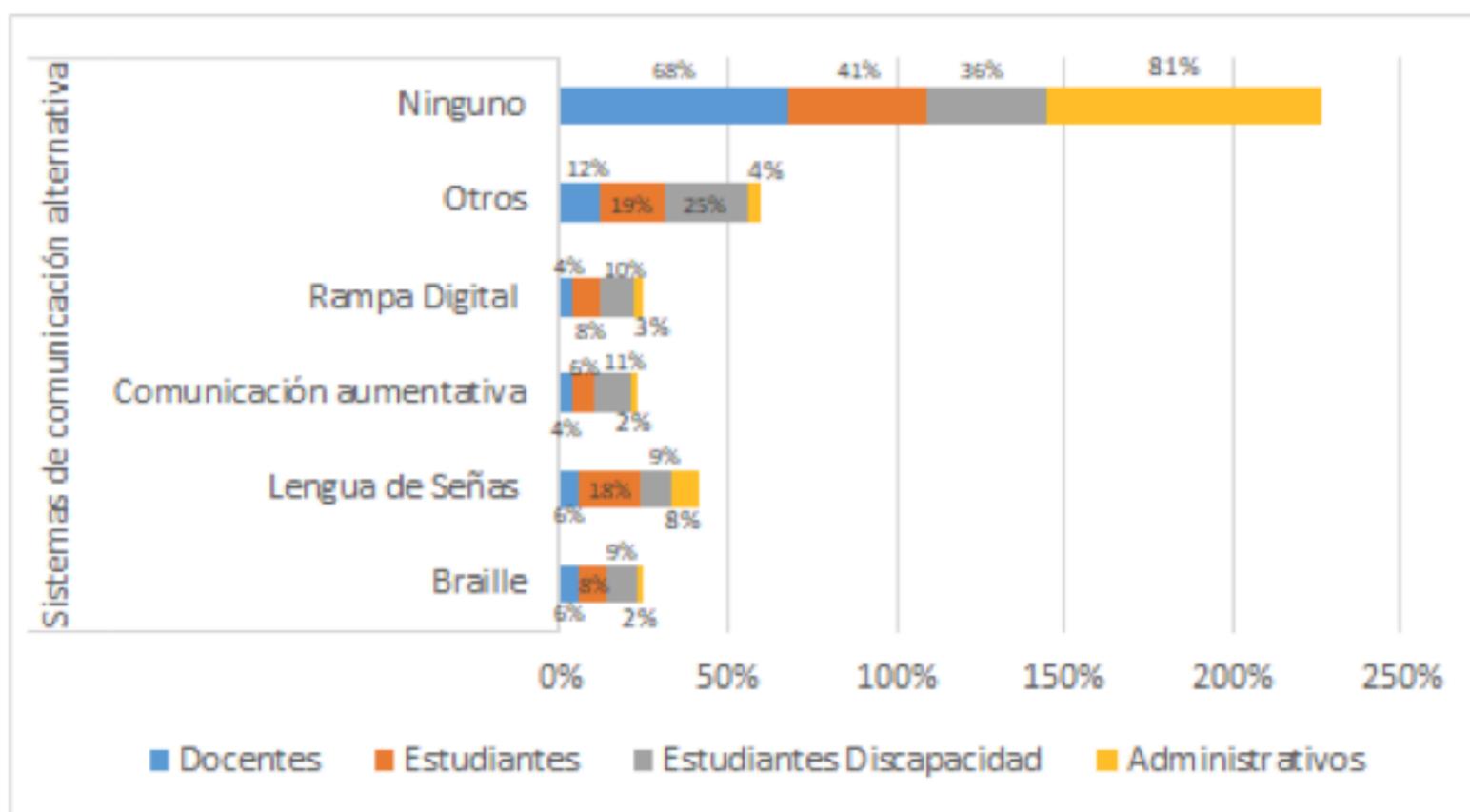
Figura 4
Nivel de accesibilidad de espacios físicos en las IES



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

Referente a los sistemas de comunicación alternativos, los resultados de la figura 5, muestran que los docentes en su mayoría 68%, no han sido capacitados en los lenguajes inclusivos indicados. En tanto que a la pregunta dirigida a los estudiantes sobre qué sistemas de comunicación alternativos requieren conocer para comunicarse con el compañero con discapacidad, los resultados indican que el 59% necesitan algún o algunos de los diferentes lenguajes. De igual manera los estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, en un 64% requieren algunos sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación, complementados con: lenguaje no verbal, tableros de comunicación, etc. Por último, el personal administrativo en un 81% manifiesta que no conoce ningún lenguaje de comunicación alternativo y/o aumentativo para atender a personas con algún tipo de discapacidad.

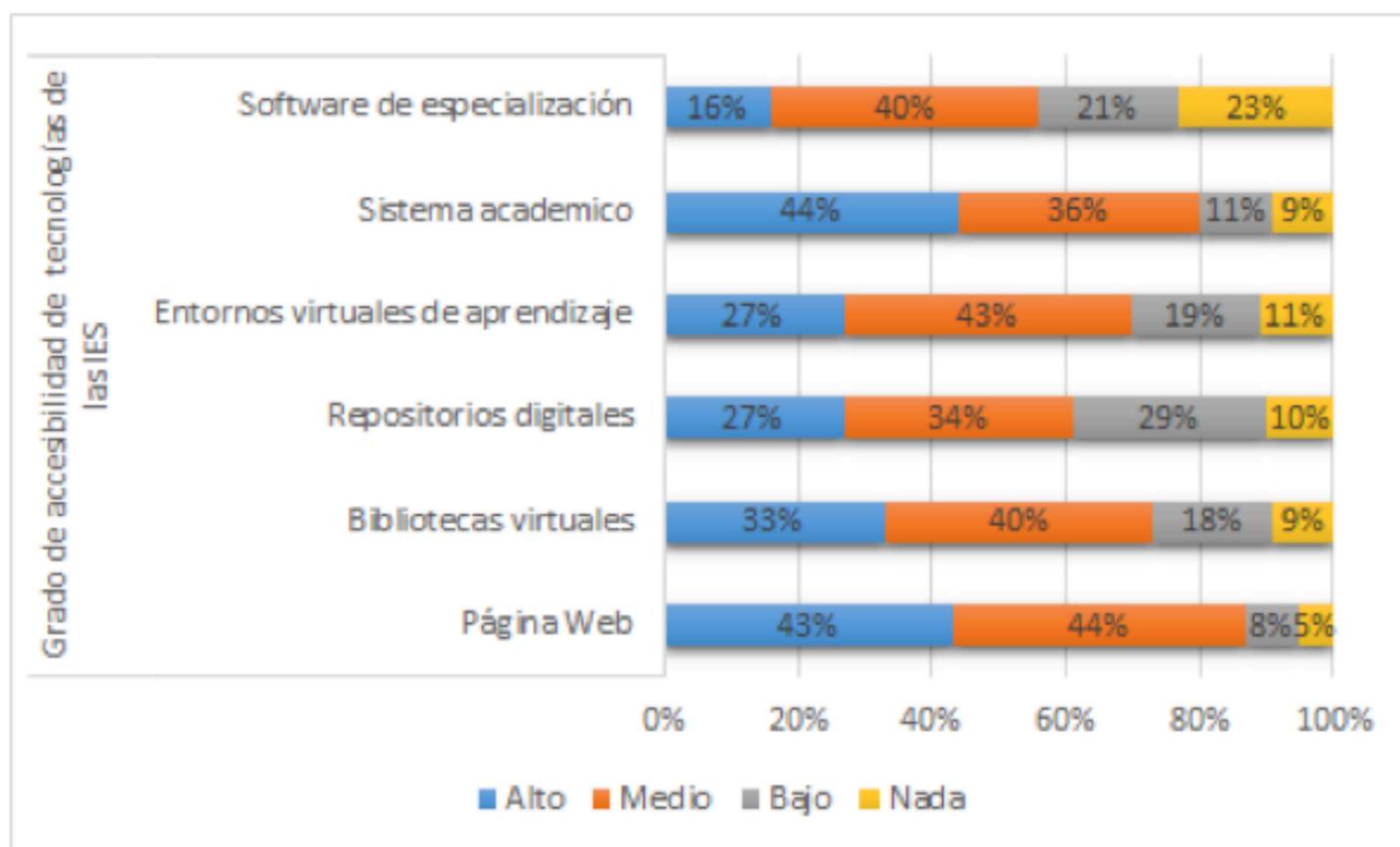
Figura 5
Sistemas de comunicación alternativa



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En cuanto al grado de accesibilidad a las tecnologías por parte de los estudiantes con discapacidad, los resultados en forma general muestran que las diferentes herramientas y sistemas en línea son medianamente accesibles en un 40%, por lo que se deduce que muchas de las tecnologías no cumplen los estándares para este efecto, limitando la calidad en los aprendizajes, el acceso a la información y la autonomía personal.

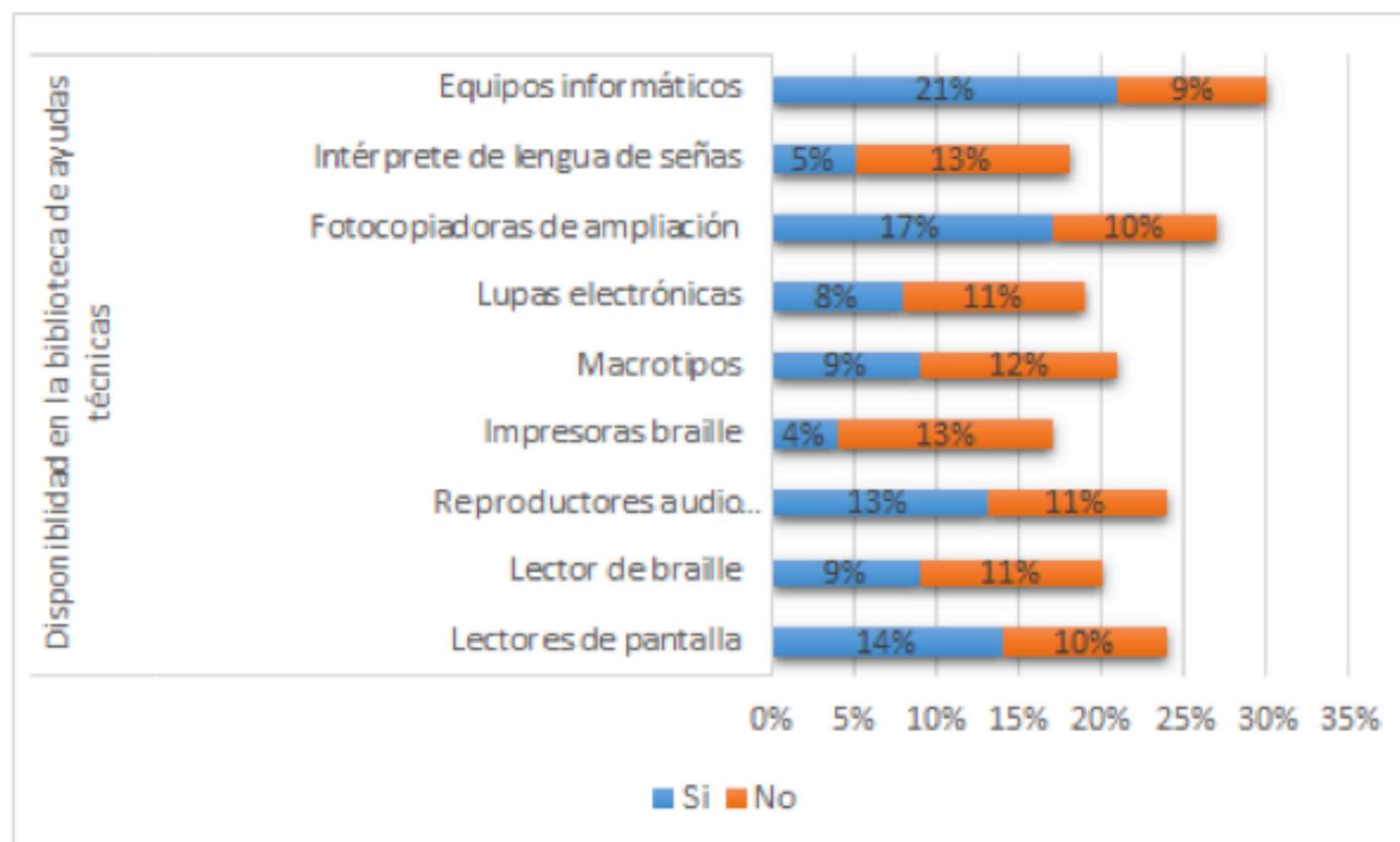
Figura 6
Grado de accesibilidad de las tecnologías en las IES



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En cuanto al análisis de la figura 7 de las tecnologías y ayudas técnicas disponibles en las bibliotecas de las IES para la atención a estudiantes con discapacidad, los datos revelan que en gran parte no existen algunas tecnologías y recursos de apoyo como: lectores e impresoras en braille, macro tipos, lupas electrónicas e intérprete de lengua de señas; y en tanto, si disponen de tecnologías básicas.

Figura 7
Disponibilidad de ayudas técnicas en las bibliotecas

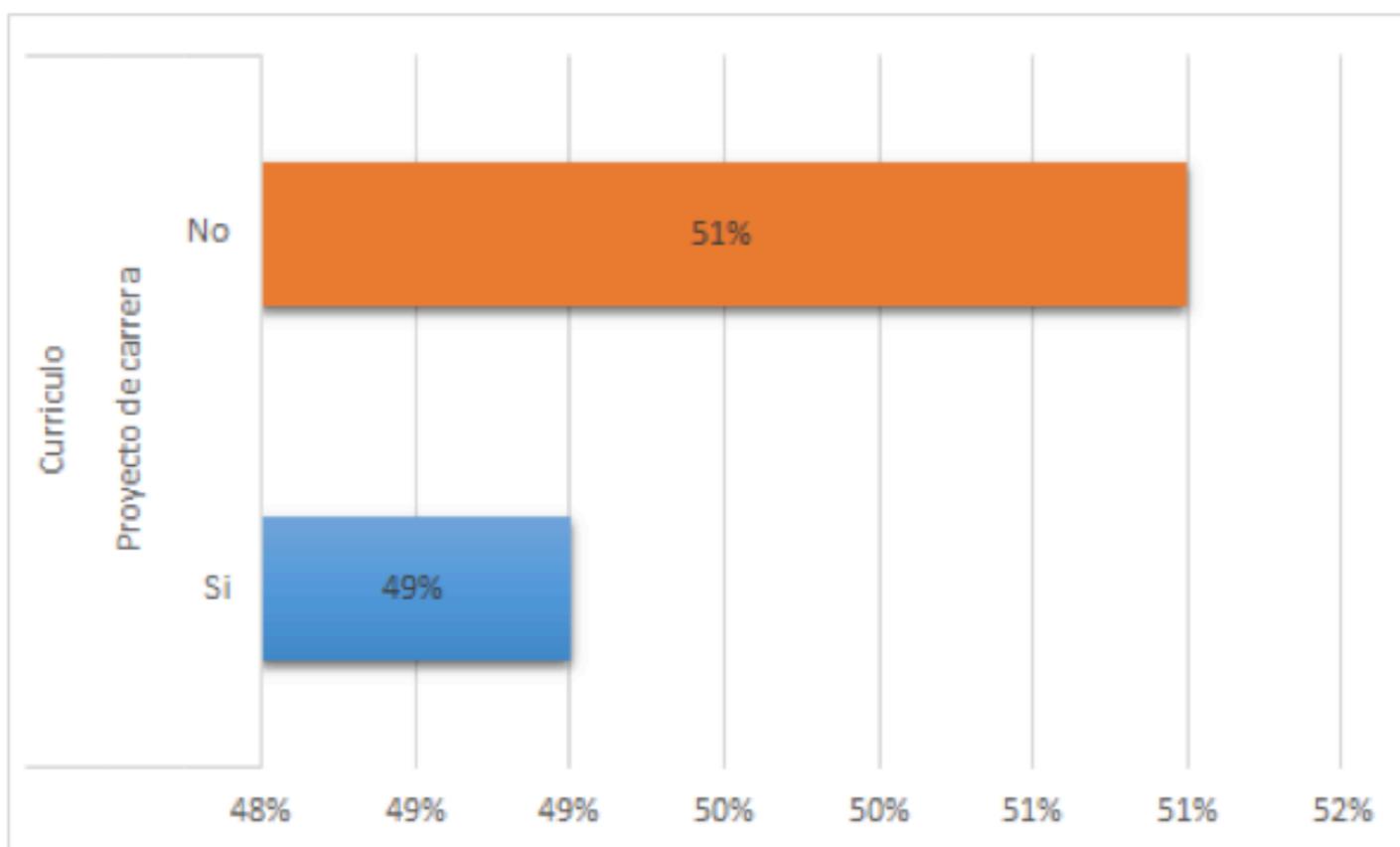


Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

3.3. RQ3. ¿Las IES promueven una gestión de aprendizajes inclusivos y de participación efectiva en el sistema universitario?

En la subcategoría currículo de la figura 8, el 51% de docentes manifiestan que los proyectos de carrera no contemplan contenidos sobre igualdad en la discapacidad, en tanto, el 49% exponen que si hay un abordaje como eje transversal. Esta circunstancia puede ser causada porque actualmente están rigiendo en las IES proyectos antiguos de carreras y nuevos diseños curriculares, en este último hay la obligatoriedad de incorporar el tratamiento de la discapacidad en el aula.

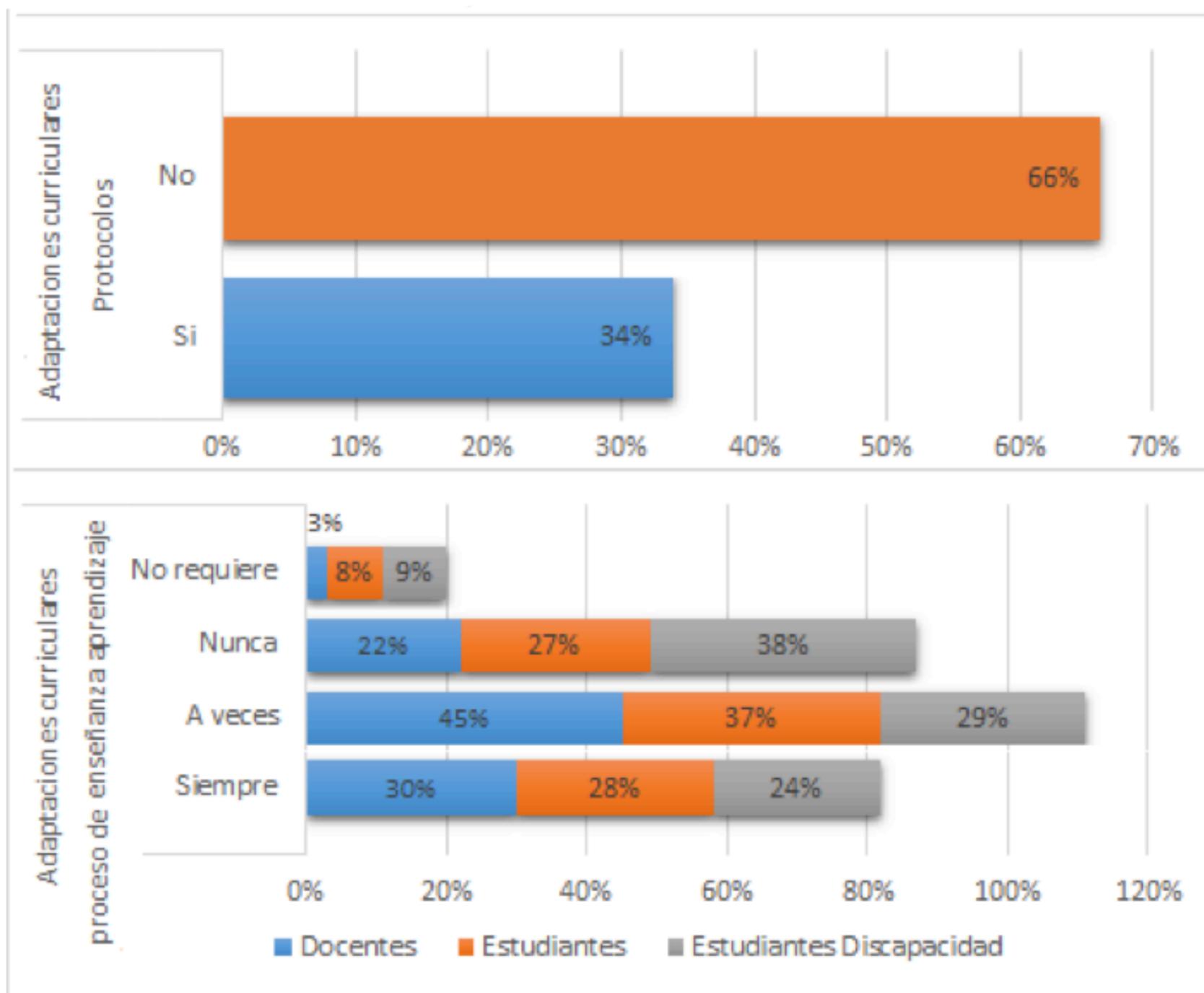
Figura 8
Proyectos de carreras con contenidos inclusivos



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En la subcategoría adaptaciones curriculares de la figura 9, la mayoría de las docentes y estudiantes con discapacidad, manifiestan que no existen protocolos oficializados para adaptaciones curriculares en función de atender el aprendizaje a estudiantes con algún tipo de discapacidad, salvo casos excepcionales. De Igual manera se refleja en forma generalizada la no aplicación de adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje.

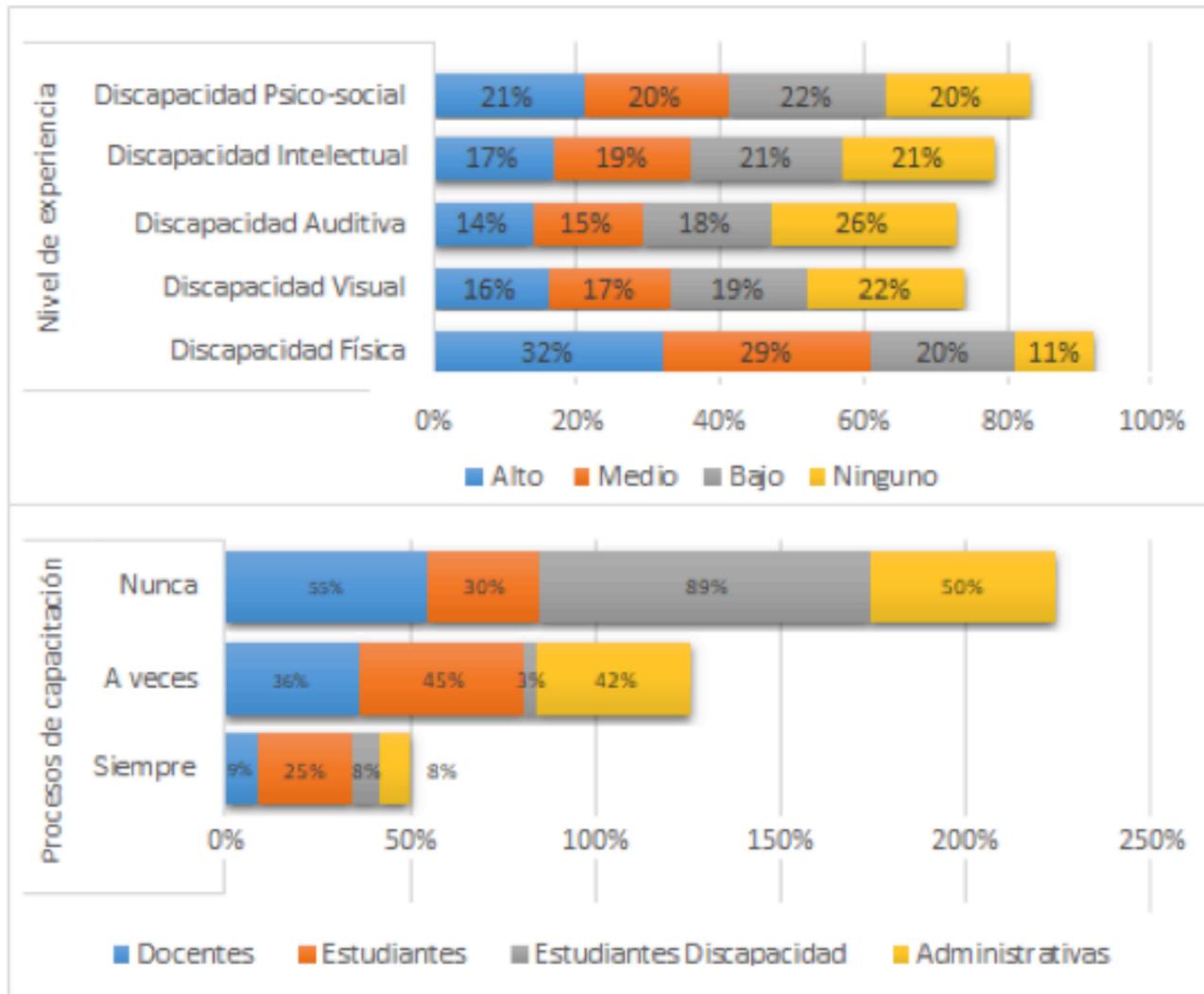
Figura 9
Adaptaciones curriculares



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En subcategoría capacitación según la figura 10, en referencia al nivel de experiencia de docentes para trabajar con estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, los resultados muestran en un porcentaje representativo la poca y casi nula experiencia y conocimiento en los tipos de discapacidad auditiva, visual, intelectual y psicosocial; en tanto que hay un avance significativo en el conocimiento de la discapacidad física. De igual manera también en un porcentaje elevado se infiere que en las IES no se han desarrollado procesos de capacitación y sensibilización sostenidos.

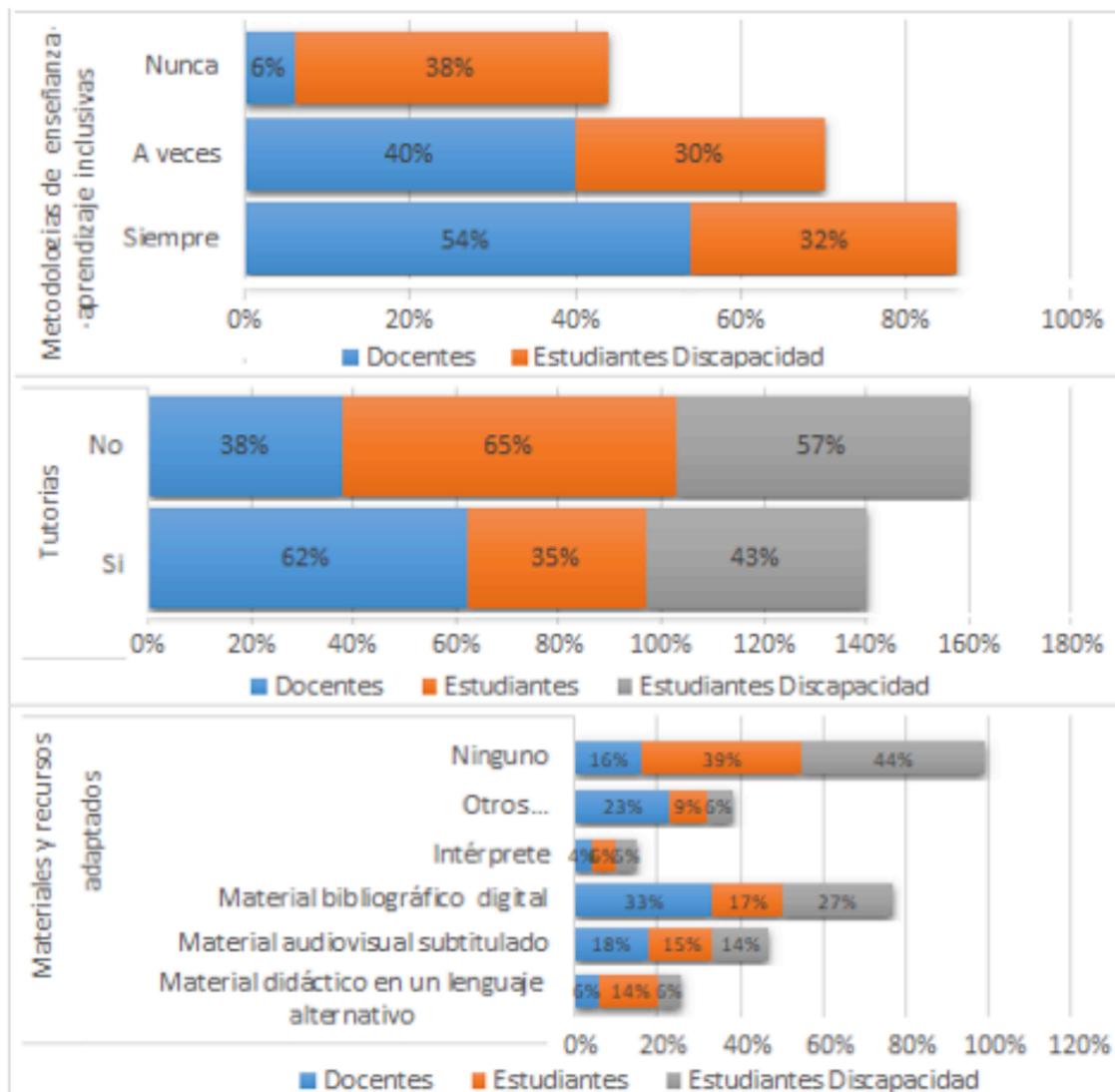
Figura 10
Experiencia, capacitación y procesos de sensibilización



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En el análisis de la figura 11 correspondiente a la subcategoría estrategias metodológicas, en lo referente al empleo de metodologías inclusivas, los docentes en su mayoría manifiestan (54%) que siempre utilizan; sin embargo, los estudiantes con discapacidad (38%) expresan que nunca utilizan metodologías inclusivas; esto evidencia dos puntos de vista diferentes. En cuanto a tutorías de acompañamiento académico, los estudiantes en su mayoría expresan que no hay apoyo de estas estrategias para evitar la repitencia o deserción. Finalmente, en cuanto a materiales y recursos adaptados utilizados por docentes son los materiales digitales los mayormente utilizados, en tanto los otros tipos muy pocos o casi nunca son empleados.

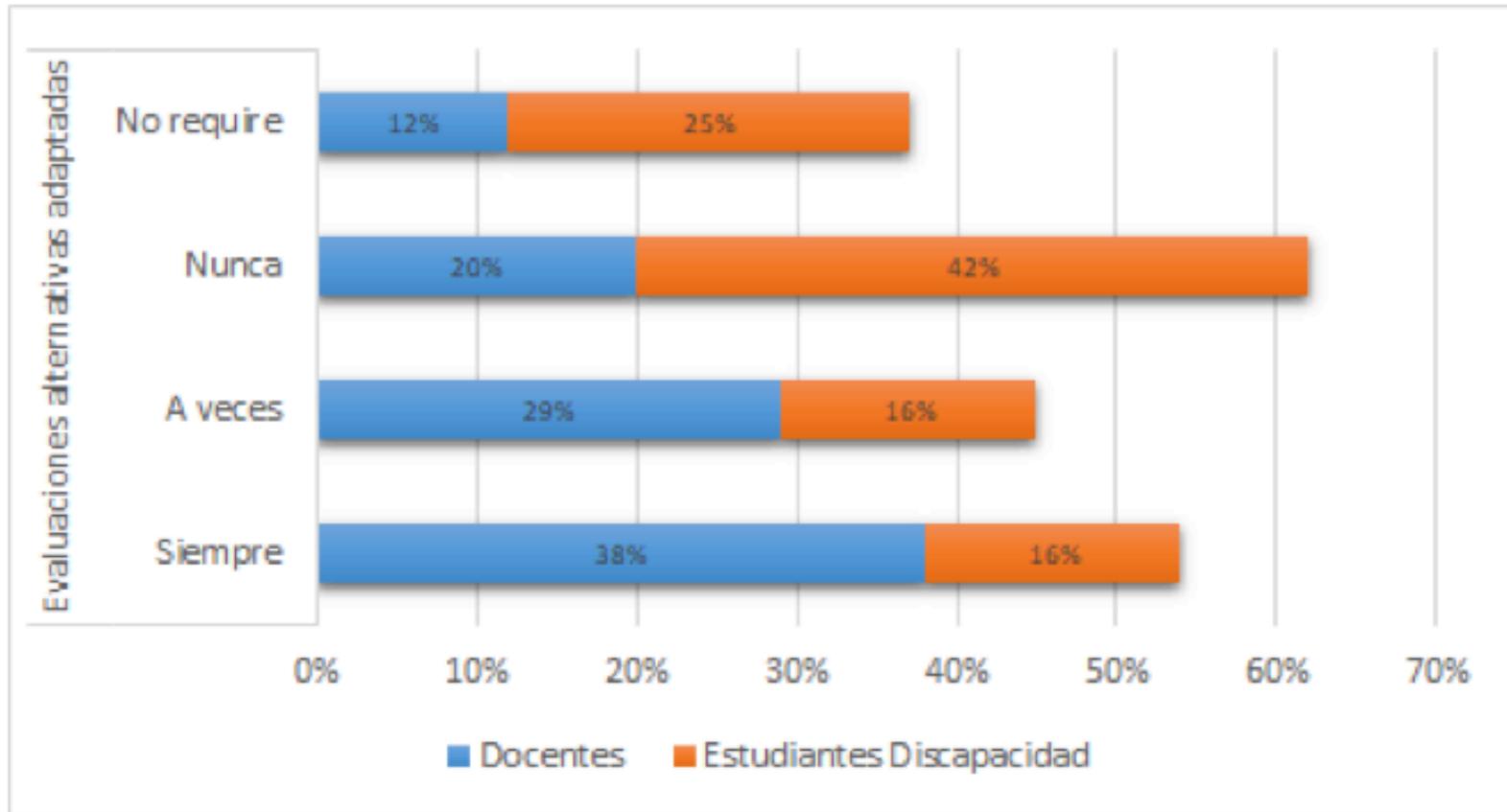
Figura 11
Estrategias metodológicas inclusivas



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

En lo que respecta a la figura 12 en relación al análisis de evaluaciones alternativas adaptadas por parte de los docentes, los resultados de los estudiantes con discapacidad expresan mayoritariamente que nunca se emplean, sin embargo, se puede entender que en algunas IES y en ciertos tipos de discapacidad hay iniciativas de aplicación de este tipo de evaluación.

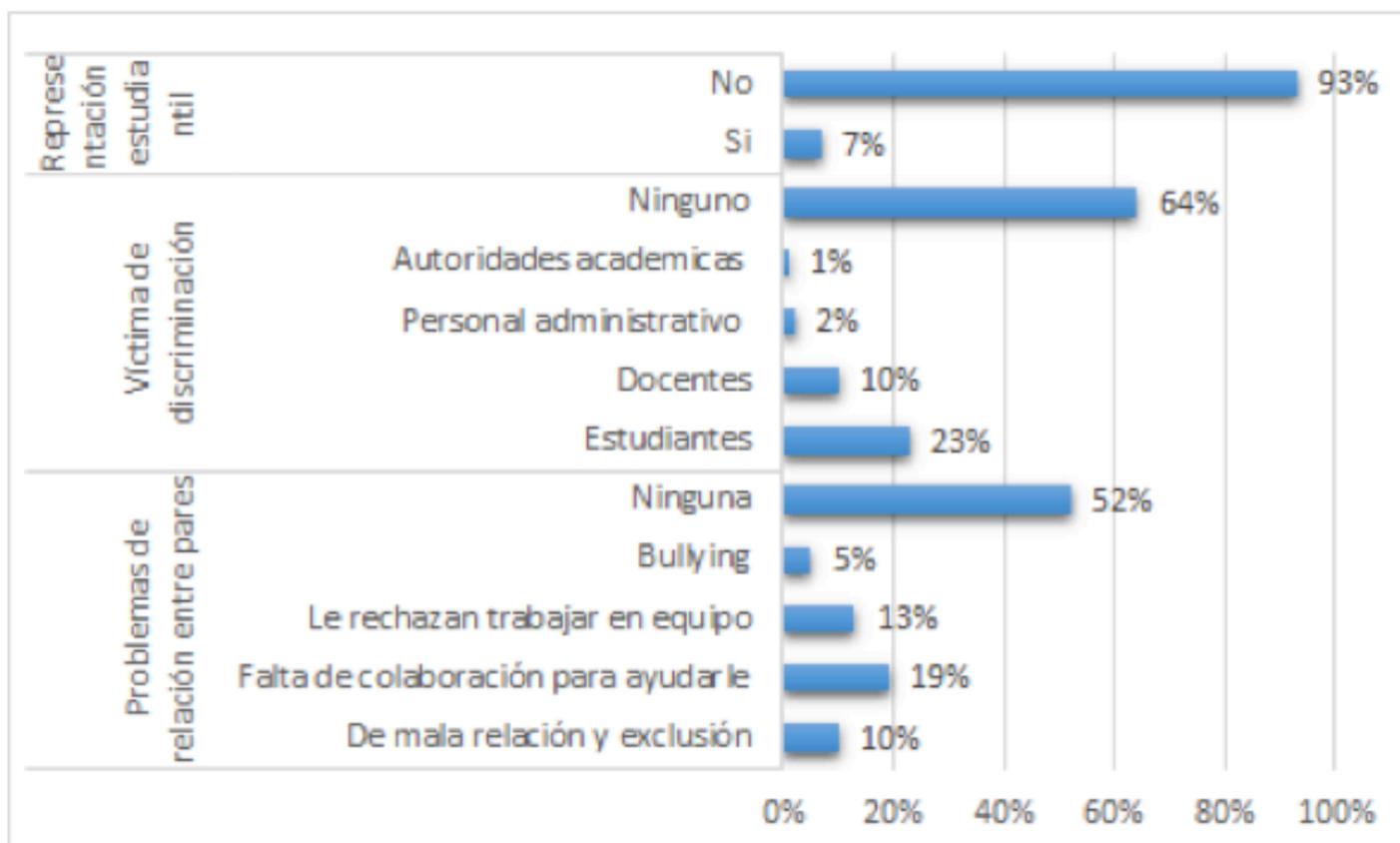
Figura 12
Evaluaciones adaptadas



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

El análisis de la figura 13 de la convivencia universitaria de los estudiantes con discapacidad, se destaca que el 52% de los encuestados mencionan que dificultades con sus compañeros de aula no existen, sin embargo, se notan ciertos problemas que están sucediendo en algunas IES como: falta de colaboración, rechazo en el trabajo en equipo, mala relación, exclusión, casos de bullying y aún discriminación por parte de los propios compañeros de aula y docentes con una incidencia preocupante, en tanto que del personal administrativo y de autoridades son mínimas, pero existen. Finalmente, la participación de los estudiantes con discapacidad en organismos de representación estudiantil sigue siendo mínima.

Figura 13
Convivencia universitaria de los estudiantes con discapacidad



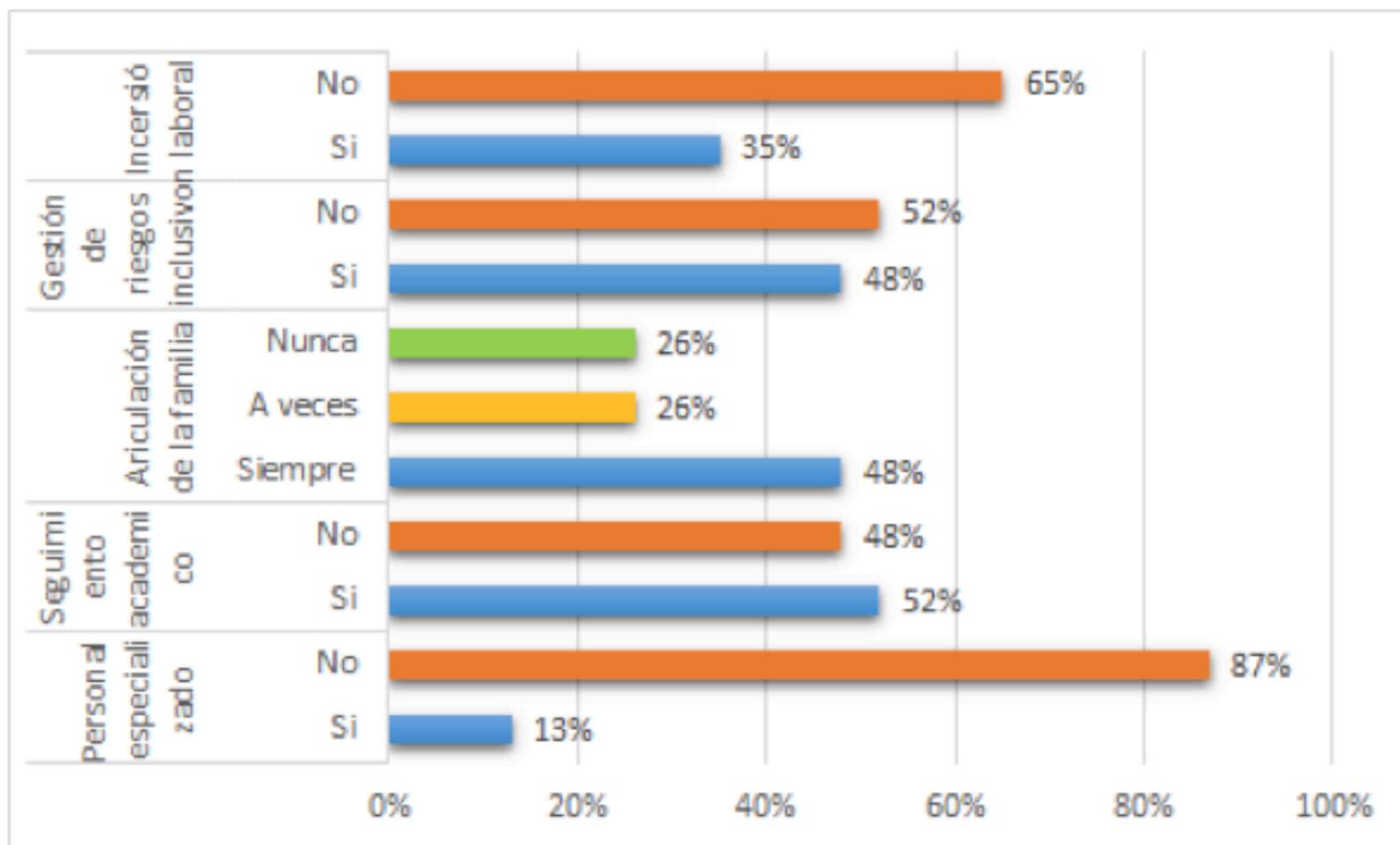
Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

3.4. RQ4. ¿El sistema de bienestar estudiantil atiende apropiadamente las necesidades de los estudiantes con discapacidad, en cuanto a condiciones de vida y procesos de enseñanza, aprendizaje?

Los resultados de la figura 14 respecto a ciertos indicadores de bienestar estudiantil para atención a los estudiantes con discapacidad, develan que en la mayoría de IES no tienen personal especializado para este tipo de atención. También se destaca que no hay un proceso sostenido de monitoreo del acceso, permanencia, progresión y titulación

de estudiantes con discapacidad. En lo referente a la articulación de la familia con las IES es muy limitada. En la misma línea se infiere que en la mayoría de la Universidades no se cuenta con un plan de gestión del riesgo en desastres naturales y situaciones de emergencia para estudiantes con discapacidad. De igual forma sucede con procesos de seguimiento e inserción laboral de estudiantes con discapacidad es casi inexistente.

Figura 14
Bienestar Estudiantil para
estudiantes con discapacidad



Fuente: Elaboración propia a partir de investigación desarrollada en el año 2018-2019

3.5. Discusión

3.5.1. RQ1. ¿En el marco de la autonomía de las IES, la aplicación de políticas de inclusión y normativas internas han generado condiciones adecuadas en igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad?

En Ecuador, los estudiantes universitarios con discapacidad constituyen uno de los grupos de atención prioritaria que aún enfrentan barreras de exclusión y desigualdad al momento de ejercer sus plenos derechos, a pesar de la existencia de normativas e instrumentos legales nacionales e internacionales vigentes. La realidad en las IES, muestra políticas institucionales que en muchos casos son mínimas, desactualizadas y descontextualizadas, aspectos que han limitado la aplicación en las aulas. En este mismo sentido, el nivel de conocimiento que poseen los miembros de la comunidad universitaria respecto a las normativas legales y las políticas institucionales es deficiente, aspecto que incide de manera desfavorable en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad; de la misma manera el desconocimiento de los derechos por parte de los propios estudiantes con discapacidad, afecta en forma negativa al momento de plantear exigencias de reconocimiento de los mismos, en las diferentes áreas de su convivir social y académico. Los resultados se confirman con importantes estudios realizados por Rodríguez (2004), Herdoíza (2015) y CINDA (2016); donde establecen como un desafío impostergable para la Educación Superior es el reconocimiento institucional de la discriminación, "visible o sutil" y de reformar la política institucional en un marco legal y de la cultura de inclusión para las personas con discapacidad, y para lo cual se requiere reafirmar una voluntad política de las instancias de toma de decisiones. De igual forma la UNESCO (2017), destaca que para cambiar las normas discriminatorias y empoderar a las personas con discapacidad se requiere mejorar el conocimiento en derechos e influir en los valores y las actitudes para lograr un desarrollo social inclusivo.

3.5.2 RQ2. ¿El entorno físico y las TICs en las IES, son totalmente accesibles a personas y estudiantes con discapacidad?

Ante el desafío de la inclusión educativa en un marco legislativo garante de derechos, las IES han debido adecuar su infraestructura física para atender a estudiantes con discapacidad, sin embargo, las barreras arquitectónicas no han podido ser eliminadas en su totalidad a pesar de la predisposición; y, es así que aún la universidad tiene espacios de difícil acceso para las personas con discapacidad; y, que en muchas de ellas no cumplen con las normas de accesibilidad del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y las de diseño universal. Estos avances en gran parte respondieron a la inclusión de ciertos criterios de calidad establecidos por los organismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior, donde en primera instancia fue la exigencia de ciertos indicadores de accesibilidad física.

En el contexto de las nuevas tecnologías de información y la comunicación como ejes y recursos estratégicos de inclusión educativa para las personas con discapacidad; los centros de educación superior disponen de tecnologías parcialmente accesibles, tanto a la accesibilidad web, medios electrónicos y materiales educativos; es decir, muchas de las tecnologías propias y desarrolladas por las IES no cumplen los estándares y pautas de accesibilidad y usabilidad, limitando el acceso a la información, comunicación y la calidad en los aprendizajes así como a la autonomía personal sobre todo de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Estos resultados se corroboran con importantes estudios como el de Navarrete & Lújan (2014), Acosta-Vargas, Luján-Mora, & Salvador-Ullauri, (2016); Acosta & Luján-Mora, (2017), en donde establecen que los portales web de las universidades del Ecuador no cumplen las directrices de la WAI, y demuestran que ninguna de las páginas web son accesibles y que tampoco fueron pensadas para usuarios con discapacidad; incumpléndose de esta manera la norma ecuatoriana NTE INEN-

ISO/IEC 40500 y el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 288 el cual está vigente y es de cumplimiento obligatorio para las Universidades del Ecuador. Por lo tanto, constituye un desafío para los diseñadores, pedagogos y desarrolladores de entornos y sistemas web profundizar en los requerimientos de accesibilidad y proveer mecanismos para el uso de tecnologías asistidas.

3.5.3 RQ3. ¿Las IES promueven una gestión de aprendizaje inclusivo y de participación efectiva en el sistema universitario?

En la mayoría de las IES objeto de estudio, se evidencia una preocupación por la implementación de prácticas inclusivas para estudiantes con discapacidad, sin embargo, los resultados presentan indicadores poco favorables en la aplicación de un diseño pedagógico inclusivo, esto se visibiliza en los planes de estudios, en los sistemas de evaluación poco flexibles, y metodologías de aprendizaje que no responden a las necesidades específicas de la diversidad. Por otra parte, también se denota escasa disponibilidad de tecnologías y recursos de apoyo adaptadas, insuficiente actualización y capacitación docente, escaso o nulo proceso de acompañamiento académico para garantizar la permanencia y progresión de los estudiantes con discapacidad y evitar la repitencia o deserción, y sobre todo aún existe alguna forma de discriminación en la convivencia universitaria.

Estos resultados, en definitiva, muestran restricciones de tipo normativo, sobre todo en los aspectos pedagógicos que limitan la permanencia, progresión y titulación de estudiantes con discapacidad, lo cual se ve reflejado en el índice de deserción o repitencia publicado por la SENESCYT (2014), que es significativo, debido a una incompleta adaptación de los programas académicos de las IES. Estos aspectos se contrastan con importantes estudios e informes realizados por Rodríguez (2004); Restrepo y otros (2012); Herdoíza (2015); CINDA (2016), en los que coinciden en señalar la existencia de un marco legal educativo integral, que en teoría facilita el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, pero que en la realidad es distinta, pues se evidencian restricciones sobre todo en el proceso de enseñanza aprendizaje que no es inclusivo.

Para superar estas circunstancias la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2018 obliga a las IES a generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad y determina al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) verificar que las Instituciones de Educación Superior tengan implementados los requerimientos de accesibilidad universal para promover el acceso a la Educación Superior de las personas con discapacidad (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2018). De igual forma el Reglamento de Régimen Académico codificado del año 2019, en el Art 85. establece que "las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acciones afirmativas e inclusión educativa en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza aprendizaje, métodos e instrumentos de evaluación que propicien el acceso universal" (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2019).

3.5.4 RQ4. ¿El sistema de bienestar estudiantil atiende apropiadamente las necesidades de los estudiantes con discapacidad, en cuanto a condiciones de vida y procesos de enseñanza, aprendizaje?

Todas las IES mantienen una unidad administrativa destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad universitaria, sin embargo en el estudio se evidencia que el Departamento de Bienestar Estudiantil está cumpliendo parcialmente su rol, por tanto es imperioso mejorar la planificación y organización para la atención a los estudiantes con discapacidad la cual debe ser eficaz, eficiente, con calidad y calidez, lo que involucra contar con personal especializado para la atención; monitorear permanentemente el acceso, permanencia, progresión y la titulación de estudiantes con discapacidad, implementar planes de gestión de riesgos inclusivos, generar procesos de seguimiento e inserción laboral; y sobre todo vigilar y proteger los derechos de las personas con discapacidad contra toda forma de discriminación y violencia física o psicológica como lo establece claramente Herdoíza (2015). Por otra parte, es necesario la sensibilización constante a los miembros de la comunidad universitaria hacia una cultura institucional respetuosa a la diversidad que aporte positivamente en la inclusión de las personas con discapacidad.

4. Conclusiones

A continuación, se detallan las conclusiones extraídas del análisis del presente estudio:

Discapacidad y políticas públicas: La realidad en la promulgación, conocimiento y aplicación de las políticas de inclusión internas en las IES, siguen siendo débiles y descontextualizadas salvo contadas excepciones, por lo que se requiere generar un proyecto de vida y legislación universitaria integral donde se enfatice en la necesidad de considerar la diversidad de los estudiantes, identificar y minimizar las barreras que enfrentan y promover la provisión de metodologías pedagógicas inclusivas y los apoyos necesarios para el aprendizaje con calidad y calidez; aspectos que necesariamente deberán pasar por reformas profundas de estatutos, reglamentos y procesos de acciones afirmativas de las IES, contemplando estándares de igualdad en la discapacidad

Discapacidad e infraestructura: Si bien existen avances importantes en la accesibilidad física y de las tecnologías de información - comunicación para minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad, ninguna de las IES objeto de estudio, hasta el momento han logrado llegar a los estándares ideales y sobre todo cumplir lo que establece las normativas y que son de cumplimiento obligatorio. Desde este contexto un gran reto para los organismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior, consiste en evaluar en la integralidad y diversidad las diferentes disposiciones contempladas en las normativas vigentes, debido a que la voluntad política y el esfuerzo de las autoridades de las universidades han sido mínimas y en muchos casi nulo.

Discapacidad y gestión del aprendizaje: En la mayoría de las IES, los docentes no están preparados principalmente para atender a estudiantes con discapacidad visual, auditiva, de lenguaje y psicosocial, por ello es imprescindible el dominio del lenguaje alternativo y aumentativo que estos tipos de discapacidad ameritan. Esto conlleva a replantear un proceso de enseñanza aprendizaje inclusivo con adecuaciones curriculares y metodológicas pertinentes, la garantía de pleno acceso a la información relativa a los programas y áreas del saber, la diferenciación de la evaluación, el acompañamiento permanente a través de tutorías, la preparación pedagógica de los docentes y la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria.

Discapacidad y Bienestar Estudiantil: El departamento de Bienestar Estudiantil ha cumplido parcialmente su rol en una gestión ante la diversidad, por tanto, es imperioso la necesidad de mejorar la planificación y organización para la atención a los estudiantes con discapacidad la cual debe ser eficaz, eficiente, con calidad y calidez. Debe ser un

eje fundamental en la lucha contra la discriminación, el acoso escolar y toda forma de violencia que aún persiste en las IES. Esto nos conlleva a plantear un Bienestar Estudiantil que mire más allá de la otra realidad y centre sus iniciativas en planes de acción que comprometan, regulen y coordinen los esfuerzos de toda la comunidad universitaria, en pos de una plena integración educativa de las personas con discapacidad. Finalmente, la unidad de bienestar debe permitir que los actores de la universidad se sientan cómodos ante la diversidad y no perciban a la discapacidad como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje universitario.

Referencias bibliográficas

- Acosta, T., & Luján-Mora, S. (2017). Análisis de la accesibilidad de los sitios web de las universidades ecuatorianas de excelencia. *Enfoque UTE*, 7. Obtenido de <http://ingenieria.ute.edu.ec/enfoqueute/>
- Acosta-Vargas, P., Luján-Mora, S., & Salvador-Ullauri, L. (2016). Evaluación de la accesibilidad de las páginas web de las universidades ecuatorianas. *Congreso de Ciencia y Tecnología*, 181-187.
- Alonso, A., & Díez, E. (2008). Universidad y discapacidad: indicadores de buenas prácticas y estándares de actuación para programas y servicios. *SIGLO CERO*, 39(226), 82-98. Obtenido de https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_inclusion_universidad-y-discapacidad.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2018). *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial N° 297.
- CINDA. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016*. Obtenido de <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-gobierno-y-gestion.pdf>
- CONADIS. (2019). *Estadísticas de Discapacidad*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2019). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito: CES.
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior: Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente* (Primera ed.). Quito: SENESCYT/UNESCO.
- Navarrete, R., & Luján, S. (2014). Accesibilidad web en las Universidades del Ecuador. Análisis preliminar. *REVISTA EPN*, 33(2).
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *El Informe mundial sobre la discapacidad*. Obtenido de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Perez, L., Moreno, A. F., & Katz, S. (2013). *Discapacidad en Latinoamérica: Voces y experiencias universitarias*. Obtenido de http://www.perkinsla.org/recursosbiblio/140_1Discapacidad.en.Latinoamerica.%20Moreno%20y%20Katz%20comp..pdf
- Restrepo, F., Blanca Nubia, G., Cárdenas, A., Bedoya, C., Preciado, Y., Karhu, M., . . . Barrios, E. (2012). Análisis de accesibilidad en Educación Superior para personas con discapacidad. *ATICA*. Obtenido de http://www.esvial.org/wp-content/files/Atica2012_pp22-30.pdf
- Rodríguez, N. (2004). *Integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Ecuador*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140488>
- Rodríguez-Martín, A., & Álvarez-Arregui, E. (2014). Estudiantes con discapacidad en la Universidad. *Revista Complutense de Educación*, 25(2), 457-479. doi:http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2014.v25.n2.41683
- SENESCYT. (2014). *35 Logros en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 2013*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/35-LOGROS_PROPnueva.pdf
- UNESCO. (2017). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526>
- UNESCO/IESALC. (2011). *Guía de accesibilidad*. Obtenido de http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO12683/guia_accesibilidad_universidad.pdf

-
1. Licenciado e Ingeniero en Sistemas e Informática, Magíster en Comunicación y Tecnologías Educativas en el ILCE - México. Docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar. wferro@ueb.edu.ec
 2. Licenciada en Ciencias de la Educación, Ingeniera en Sistemas Computacionales, Magíster en Dirección y Gestión de TIC'S, Magíster en Gerencia Educativa. Docente titular de la Universidad de Guayaquil. amalin.mayorgaa@ug.edu.ec
 3. Licenciada en Psicología y Magíster en Neuropsicología Clínica y Rehabilitación Neuropsicológica. Docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar. mfierrobz@gmail.com
 4. Licenciado en Ciencias de la Educación mención Física y Matemática, Magister en Pedagogía de la Matemática. Docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar. je.bonilla@hotmail.es